



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

**Instituye el 23 de octubre como "Día de la Memoria de los/as Estudiantes
Secundarios Desaparecidos/as de Vicente López"**

Artículo 1°. Institúyase el día 23 de octubre de cada año como "Día de la Memoria de los/as Estudiantes Secundarios Desaparecidos/as de Vicente López", en conmemoración de los/as alumnos y alumnas del entonces Colegio Nacional y Comercial de Vicente López —actual Escuela de Educación Secundaria N°6 Juan Pablo Duarte y Diez (ex Colegio Nacional N°1)— secuestrados/as y desaparecidos/as por el terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico-militar.

Artículo 2°. La Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires incorporará al calendario escolar la fecha establecida en el artículo 1°, promoviendo en todos los establecimientos educativos de gestión estatal y privada de la Provincia la realización de actividades de reflexión, memoria e información sobre los hechos ocurridos, con especial atención a la Escuela de Educación Secundaria N°6 de Vicente López y al Instituto Superior de Formación Docente N°39, que comparte el edificio.

Artículo 3°. Invítase a la Municipalidad de Vicente López a adherir a la presente ley y a disponer las medidas necesarias para la realización de actos conmemorativos y

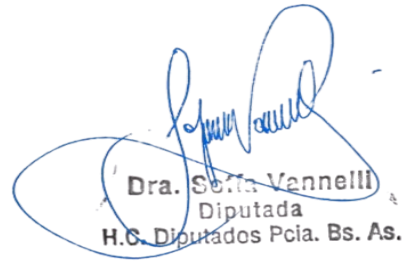


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

la preservación de la memoria histórica del hecho, en articulación con organismos de derechos humanos, familiares de las víctimas y la comunidad educativa.

Artículo 4º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Dra. Sofia Vannelli
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto instituir el día 23 de octubre de cada año como "Día de la Memoria de los/as Estudiantes Secundarios Desaparecidos/as de Vicente López", en conmemoración de los/as alumnos y alumnas del entonces Colegio Nacional y Comercial de Vicente López —actual Escuela de Educación Secundaria N°6 Juan Pablo Duarte y Diez (ex Colegio Nacional N°1)—, sita en la calle Agustín Álvarez 1438, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, secuestrados/as y desaparecidos/as por el terrorismo de Estado durante la última dictadura cívico-militar.

En la madrugada del 23 de octubre de 1976, la última dictadura cívico-militar secuestró de sus domicilios en el partido de Vicente López y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cuatro adolescentes que cursaban sus estudios en el Colegio Nacional y Comercial de Vicente López: Eduardo Muñiz (domicilio del secuestro Domingo Faustino Sarmiento 4214, de la localidad de Olivos, partido Vicente Lopez, provincia de Buenos Aires), las hermanas Leonora y María Zimmermann (domicilio del secuestro General Paz 1626, de la localidad de Florida, partido de Vicente Lopez, provincia de Buenos Aires), y Pablo Fernández Meijide (hijo de la ex ministra Graciela Fernández Meijide, domicilio del secuestro Virrey del Pino 2632, piso 21 dpto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Ninguno de ellos/as superaba los 18 años, y los/as cuatro permanecen desaparecidos/as hasta el día de hoy.

Los operativos se sucedieron en el término de poco más de una hora esa misma noche: según el testimonio judicial presentado en la causa conocida como "Campo de Mayo", que investiga estos hechos en el marco de los delitos de lesa humanidad, "el 23 de octubre de 1976, a las 0,45 horas, hombres fuertemente armados secuestraron a las hermanas María y Leonora Zimmermann [...] en el domicilio de



sus padres", en un allanamiento llevado adelante por un grupo que se identificó como perteneciente a la Policía Federal.

Este hecho no fue aislado: se enmarca en una persecución sistemática contra estudiantes de esa misma institución educativa vinculados a la Juventud Guevarista, organización juvenil cercana al PRT-ERP. En el mismo período fueron víctimas del terrorismo de Estado otros/as compañeros y compañeras: Gerardo Szerzon, asesinado el 2 de abril de 1976 a los 15 años; Liliana Caimi, secuestrada el 18 de octubre de 1976 estando embarazada de cinco meses; y Leticia Veraldi, secuestrada el 4 de julio de 1977 en la ciudad de Cipolletti, provincia de Río Negro, adonde su familia se había trasladado en un intento de protegerla.

Desde 1984, por iniciativa de alumnos y alumnas nucleados en el Centro de Estudiantes Secundarios del entonces Nacional de Vicente López, el 23 de octubre fue elegido como fecha símbolo para recordar al conjunto de los/as estudiantes desaparecidos/as de la institución. Durante más de cuarenta años, sin embargo, las autoridades escolares no reconocieron oficialmente lo ocurrido, y los legajos de los/as estudiantes registraban únicamente que habían "quedado libres" por inasistencias o habían "abandonado" sus estudios, ocultando así la connivencia de parte de la conducción institucional con el aparato represivo.

Recién en años recientes, con el impulso de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, la comunidad educativa, el Instituto Superior de Formación Docente N°39, el sindicato SUTEBa Vicente López, familiares y organismos de derechos humanos, la escuela —hoy Escuela de Educación Secundaria N°6— comenzó a reconocer institucionalmente a sus estudiantes desaparecidos/as, colocando placas conmemorativas en las aulas y realizando jornadas anuales de memoria.



El Honorable Concejo Deliberante de Vicente López, al cumplirse 30 años de la desaparición de los/as exalumnos/as, sancionó en el año 2006 la Resolución N° 64, mediante la cual se dispuso la colocación de una placa recordatoria de las ausencias, de algunos/as de ellos/as.

Luego mediante Decreto N° 909/2014 se declaró de Interés la colocación de Baldosas por la Memoria en homenaje a los/as jóvenes desaparecidos/as estudiantes de la Escuela Media N° 6 - antes Nacional de Vicente López: Gerardo Szerzon; Liliana Beatriz Caimi; Eduardo Muñiz; María Zimmermann; Leonora Zimmermann; Pablo Fernández Meijide; Leticia Veraldi; Gabriela Mónica Pettachiola Conti, Eduardo José Degregori; Gloria Kehoe Wilson; Martín Belaustegui; Patricia Elida Parreira; José Francisco Flores; Valeria Dixon; Gladys Caudet; Carlos Alfredo Aranguren; Valeria Beláustegui; Silvia Gatto; Liliana Inés Goldenberg; Estela Ángela Rita Lamaison.

Años más tarde, a través de la Ordenanza 36.640 promulgada por Decreto N° 4486 de fecha 22 de octubre de 2019 se declaró de Interés Municipal la colocación de una nueva Baldosa por la Memoria, en el ex Colegio Nacional y Comercial de Vicente López, en memoria de ex alumnos y alumnas detenidos/as desaparecidos/as durante la última dictadura cívico militar: Aguilera Daniel Teofilo, Aranguren Carlos Alfredo, Belaustegui Valeria, Gatto Silvia Ana Maria, Goldenberg Liliana Ines, Lamaison Estela Angela Rita, Urondo Claudia, Van Lierde Pablo y Viñas Maria Adelaida.

De la misma manera, mediante Decreto N° 426/2022, del Honorable Concejo Deliberante, se declaró de interés la colocación de las 7 placas en homenaje a los/as jóvenes desaparecidos/as, estudiantes de la Escuela Media N° 6 - antes Nacional y Comercial Vicente López: Caimi, Liliana; Fernández Meijide, Pablo;



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Muñiz, Eduardo; Szerzon, Gerardo; Veraldi, Leticia; Zimmermann, María; Zimmermann, Leonora.

Tras más de cuarenta años de lucha por parte de distintas instituciones, funcionarios y ciudadanos involucrados en la reivindicación de la memoria de quienes fueron víctimas de tan horrendo suceso de nuestra historia, por fin se autorizó rendir un homenaje permanente a los/as mencionados/as estudiantes y al mismo tiempo, recordar ese capítulo oscuro de la historia de la humanidad para afirmar el “Nunca más” a la repetición de los crímenes, en principio con la instalación en la vereda de una baldosa por la memoria y tiempo después, logrando que se realice un acto institucional avalado por la política pública. Más tarde se descubrieron placas con los nombres de las víctimas, colocadas en la entrada de diferentes aulas, replicándose los actos en los distintos niveles educativos, incluyendo al del profesorado que allí se dicta. Al día de hoy, se ha documentado que, contando a todos/as los/as egresados/as y exalumnos/as de distintas épocas, al menos 27 personas vinculadas a esa institución fueron víctimas de la última dictadura.

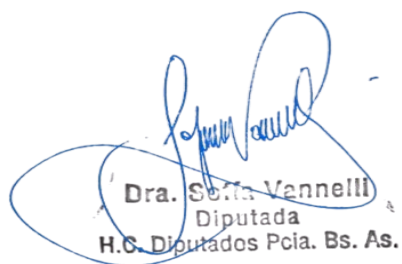
Al cumplirse 50 años, el próximo 23 de octubre del corriente año, de este hecho oscuro de nuestra historia, el cual quedó grabado para siempre en la memoria del pueblo vicentelopense como una de las páginas más dolorosas y emblemáticas del terrorismo de Estado ejercido durante la última dictadura cívico-militar. Instituir esta fecha en el calendario escolar no solo constituye un acto de reparación hacia las víctimas y sus familias, sino que garantiza la transmisión intergeneracional de la memoria y contribuye al ejercicio pleno del derecho a la verdad y a la justicia, en línea con las políticas públicas de memoria, verdad y justicia sostenidas por el Estado argentino desde la reapertura democrática.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.



Dra. Sofia Vennelli
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.